

CHILE CHICO, 13 de Agosto de 1977

13 Ago 1977  
Señor  
Presidente de la Junta Calificadora Central  
Santiago.-

RUBEN MATIAS GONZALEZ CARCAMO, Auxiliar del Servicio de Gobierno Interior, grado 31, que presta sus servicios en la Gobernación Provincial de General Carrera, al señor Presidente de la Junta Central de Calificaciones, con todo respeto, viene en apelar a su calificación efectuada por el Sr. Gobernador Provincial don Aquiles Gloffka Ovalle, correspondiente al período 1976-1977, en la cual se le ha otorgado un puntaje de 3,2 puntos y que equivale a ser calificado para dicho período en lista 4 de eliminación.

Al respecto se permite manifestar a Ud. que en su concepto esta calificación no se ajusta a la realidad y la apelación que se permite enviar a Ud. es la siguiente:

I.- COMPETENCIA

b), c), e), f), g),  
y h).

Además de su trabajo específico que siempre lo ha cumplido, se desempeña, en parte, en trabajos administrativos, - como ser, ingreso de correspondencia en el Libro de Partes, lo que demuestra iniciativa, deseos de progresar y comprensión de los problemas que en estos momentos se suscita por falta de personal administrativo en la Gobernación Provincial, hecho que puede ser corroborado en el mismo Libro de Partes.

d) Condiciones para actuar sin supervigilancia inmediata: Cumplía y cumplo mis labores como auxiliar sin ser vigilado y estimo haberlo hecho en forma satisfactoria.

II.- CUMPLIMIENTO DEL DEBER

a) Cumplo fielmente con las labores e instrucciones inherentes a mi puesto, esto es, hacer aseo, limpieza general diaria y reparto de correspondencia relativa a Gobierno Interior.

b) y c) Honestamente reconozco tener algunos atrasos en las horas de llegada, máxime en estos últimos tiempos en que he tenido a mi señora esposa en grave estado en el Hospital, con conocimiento del señor Gobernador Provincial; origen de estos atrasos es la atención a mis seis hijos siendo uno de ellos recientemente nacido. En cuanto a faltar a sus labores, no lo ha hecho, prueba de ello es que el señor Gobernador Provincial jamás lo ha amonestado -- por escrito.

d) Cada vez que le ha correspondido atender público lo ha hecho en forma correcta y nunca ha tenido quejas de parte del público.

e) y f) Rechaza los conceptos emitidos por carecer de veracidad.

g) Cumplo con todo lo concerniente a mi trabajo específico en Gobierno Interior.

h)

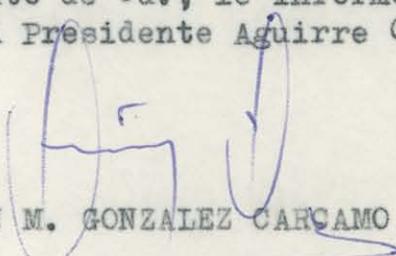
//

h) Puede desvirtuarse este concepto consultando a sus compañeros habituales de trabajo y además a funcionarios públicos que han tenido trato por diferentes motivos con él.

i) Rechaza este concepto porque nunca ha sido sorprendido en malas actuaciones en la Oficina o fuera de ella.

OBSERVACIONES.- Lo de pésimo funcionario se desvirtúa con los conceptos anteriormente emitidos. Lo de las deudas, si es verdad sólo en estos últimos meses en que como ya lo expreso, por la grave enfermedad de su señora esposa y su posterior alumbramiento, debió incurrir en gastos extras que evidentemente lesionaron su presupuesto mensual, gastos que también está en condiciones de acreditar con los documentos que acompaño.

Para el conocimiento de Ud., le informo que mi desempeño en la Gobernación Departamental Presidente Aguirre Cerda, nunca mereció objeciones.

  
RUBEN M. GONZALEZ CARCAMO

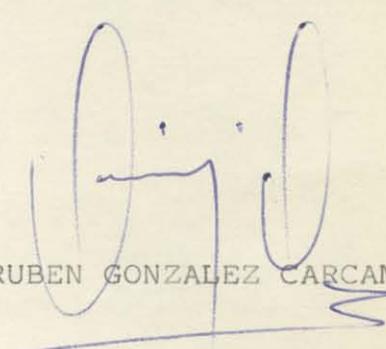
SEÑOR  
INTENDENTE DE LA XI REGION  
CORONEL DE EJERCITO  
DON GUSTAVO RIVERA TORO

Señor Intendente con fecha trece del presente he sido notificado nuevamente referente a mis calificaciones que anteriormente se me habia notificado de mis notas.

Por no estar de acuerdo con ellas apelo nuevamente para que usted tenga una consideración a mi apelación.

Por lo tanto acompaño nuevamente nota de desconformidad a mis calificaciones por considerar que no se ajustan a la realidad.

En espera de su buena comprension lo saluda atentamente a US.



RUBEN GONZALEZ CARCAMO

CHILE CHICO, 13 de AGOSTO de 1977.-